



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 038/2022

Acta N° 006/2022
Las Piedras, 15 de Febrero de 2022

VISTO: la nota de representantes del Club la Amistad Unida del Colorado, en la que solicitan colaboración de publicidad rodante promocionando una cena Show por el día de la Mujer.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicitaron presupuestos a Empresas de la zona siendo la empresa Nestor Llorca PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, la única que presentó presupuesto
2. que la Empresa se encuentra activa en Rupe y el gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Comunicaciones

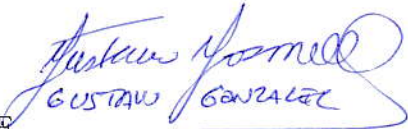
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

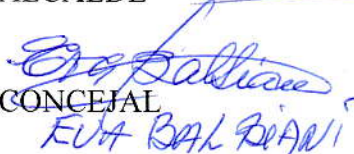
RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$ 5.124 (cinco mil ciento veinticuatro pesos uruguayos) por seis horas de publicidad rodante en la zona de El Colorado las brujas y Cerrillos, a la empresa Néstor Llorca PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018. a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Comunicaciones.
2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

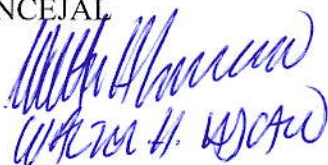
ALCALDE


GUSTAVO GONZALEZ

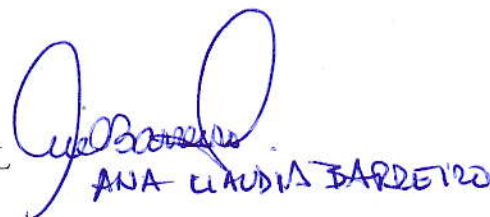
CONCEJAL


EVA BALBIANI

CONCEJAL


WALTER H. WOTAW

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL




Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras